



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

OFICIO/SAMAPA/863/2025

**CIUDADANOS EN GENERAL
PRESENTE**

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 25 de la fracción VI refiere a:
"Publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que corresponda";
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **ARTICULO 8 de la fracción V inciso U** se refiere a:
"Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública"

Así mismo hago de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de Agosto del 2025 este OPD, **declara que no ha emitido decretos o expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 30 de Septiembre del 2025

ATENTAMENTE

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y
LA SÍFILIS EN JALISCO"**



Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola

Titular de la Unidad de Transparencia

